



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD**

*"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

**RESOLUCIÓN N° 04 -SGCBA/10**

Buenos Aires, 13 de enero de 2010

**VISTO:** La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70 (BOCBA N° 539), las Resoluciones N° 99-SGCBA/06 (BOCBA N° 2.557), N° 99-SGCBA/07 y N° 27-SGCBA/09, la Carpeta N° 1.565.912-SGCBA/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires le otorga a la Sindicatura General de la Ciudad personería jurídica propia y autarquía administrativa y financiera;

Que también establece que su titular es el Síndico/a General de la Ciudad, el que es designado por el Poder Ejecutivo con jerarquía equivalente a la de Ministro/a;

Que de la autarquía mencionada se desprenden facultades de administración propias que han sido puestas en cabeza del Sr. Síndico General, según reza el artículo 130, inciso 5) de la Ley N° 70, al enunciar: *"Designar a su personal, así como promover, aceptar renunciaciones, disponer cesantías, exoneraciones y otras sanciones disciplinarias..."*;

Que por Resolución N° 99-SGCBA/06 se aprobó la actual Estructura Organizativa de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires para sus estamentos superiores, estableciéndose sus Misiones y Funciones;

Que por Resolución N° 99-SGCBA/07, se incorporó, entre otros, a los estamentos inferiores de la Estructura Organizativa de esta Sindicatura General, la figura de Auxiliar de Auditoría;

Que por Resolución N° 27-SGCBA/09 se designó interinamente a los Sres. Toribio ZAVALÍA LAGOS (D.N.I. N° 34.905.930) y Leandro Nahuel SEIJO (D.N.I. N° 35.131.524) en sendos cargos de Auxiliar de Auditoría asignados a la Gerencia General Operativa, a partir del 1° de abril de 2.009;

Que los Sres. Toribio ZAVALÍA LAGOS (D.N.I. N° 34.905.930) y Leandro Nahuel SEIJO (D.N.I. N° 35.131.524) han presentado sus renunciaciones a los cargos interinos de Auxiliares de Auditoría asignados a la Gerencia General Operativa, a partir del día 1° de febrero de 2.010;

Que corresponde aceptar las renunciaciones presentadas;

Que la Gerencia General Normativa ha tomado la intervención que resulta de su competencia, mediante la emisión del Dictamen Interno N° 05-GGN/10.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 130, inciso 5), de la Ley N° 70,

**EL SÍNDICO GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Acéptanse las renunciaciones presentadas por los Sres. Toribio ZAVALÍA LAGOS, (D.N.I. Nº 34.905.930) y Leandro Nahuel SEIJO (D.N.I. Nº 35.131.524) a los cargos interinos de Auxiliares de Auditoría asignados a la Gerencia General Operativa de esta Sindicatura General, a partir del día 1º de Febrero de 2.010.

Artículo 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Gerencia Técnica, Administrativa y de Sistemas. Cumplido, archívese. **Rial**